

RES. H. N°

0891-26¹

SALTA, 23 JUN. 2026

Expte. N° 356/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Alejandra Soler, mediante la cual eleva la propuesta de la Diplomatura de Posgrado: *"Estudios sobre la Dictadura, política y violencia en Argentina de la segunda mitad del s. XX. Problemas y debates desde las provincias"*; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se inscribe en el Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res H 2109-25;

Que el trayecto formativo tiene como objetivos *"contribuir a la actualización de bibliografía, de estudios y de, perspectivas historiográficas sobre el período de la dictadura militar de 1976 en Argentina; abordar la producción historiográfica, los debates y problemas trabajados desde espacios provinciales; ofrecer un espacio para la reflexión y producción de propuestas de investigación sobre el período de la dictadura en la provincia de Salta; complementar la formación en historia reciente de docentes de otros niveles educativos, de investigadores y profesionales"*.

Que la propuesta está destinada a graduados/as interesados en la temática, tiene modalidad presencial y cuenta con tres cursos, a cargo del equipo conformado por la Dra. Gabriela Águila, Dra. Laura Ortiz y Dr. Jorge Perea;

Que asimismo se expresa que para el caso de egresados/as de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades (UNSa) abonen el 50% de arancel correspondiente al primer curso; dado que la respectiva Escuela colaboró con los pasajes y días de viáticos de la docente a cargo del dictado;

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. R N° 640/21, relativa al Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta; desde el 01 de julio al 18 de setiembre de 2026;

Que la presentación cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 237/26 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura de referencia;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión del día 16/06/26)

RESUELVE:



RES. H. N° 0891-26-

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la Diplomatura de Posgrado "Estudios sobre la Dictadura, política y violencia en Argentina de la segunda mitad del s. XX. Problemas y debates desde las provincias" y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

Unidad académica responsable: Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Docentes a cargo: Dra. Gabriela Águila, Dra. Laura Ortiz y Dr. Jorge Perea.

Coordinación Académica: Dra. Alejandra Soler

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: presencial.
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el equipo de docentes responsables.
- 4) FECHAS DE CURSADA: 01 de julio al 18 de septiembre de 2026
- 5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 120 hs reloj. (equivalente a 180hs cátedra) distribuidas según se indica:

Curso de Posgrado "La última dictadura militar (1976-1983). Problemas y perspectivas para su estudio e interpretación" Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dra. Gabriela Águila. Coordinación Académica: Dra. Alejandra Soler y Prof. Anahí Morales. Fechas de realización: 1 al 3 de julio de 2026.

Curso de Posgrado "Dictadura, violencia y conflictos de clase. Debates historiográficos y experiencias de investigación desde Córdoba" Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dra. Laura Ortiz. Coordinación Académica: Prof. Anahí Morales. Fechas de realización: 10, 11 y 12 de agosto de 2026

Curso de Posgrado "Estudios sobre la dictadura desde las provincias. Fantasma en el pueblo chico: el caso Catamarca". Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dr. Jorge Perea. Coordinación Académica: Prof. Anahí Morales. Fechas de realización: 16, 17, 18 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según establece la normativa vigente.



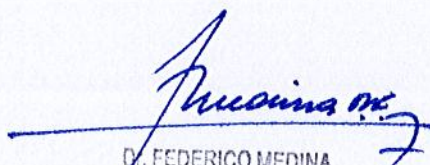
RES. H.Nº 0891-26^a

ARTICULO 5º.- DEJAR ACLARADO que cada uno de los cursos que componen la Diplomatura de referencia podrá ser acreditado como "Asignatura Optativa" en el marco de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, dependientes de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

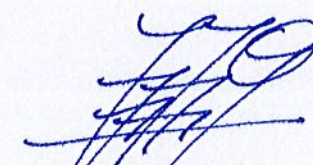
ARTICULO 6º.- AUTORIZAR el descuento del CINCUENTA POR CIENTO (50%) en el arancel correspondiente al primer curso de la Diplomatura de referencia, destinado a graduados/as de la carrera Licenciatura y Profesorado de Historia de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR el pago de hasta SETECIENTOS MIL PESOS (\$700. 000) por cada Curso de la Diplomatura, en concepto de honorarios destinados a los/las docentes a cargo del dictado, según se explicita en Artículo 1º y sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTICULO 8º.- NOTIFIQUESE a la Dra. Alejandra Soler, Prof. Anahí Morales, Dra. Gabriela Águila, Dra. Laura Ortiz y Dr. Jorge Perea, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa